

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EASYPAGOS S. A.", CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la planta baja del inmueble situado en las calles Pichincha 329 y Luque, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "EASYPAGOS S. A.", a saber: el señor Teófilo Cambraero, como propietario de 4.941 acciones, debidamente representado por su Apoderado Especial la señora Jenny Macías Subia; el señor Anastasio del Toro Pérez, como propietario de 14.826 acciones, debidamente representado su Apoderado Especial el señor Luis Alfonso Baste; y, la ingeniera Silvia Subia de Baste, por sus propios derechos, como propietaria de 8.472 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$1 cada una.

Presidió la sesión como Presidenta Ad-hoc la señora Jenny Macías Subia; y, actuó como Secretaria la ingeniera Silvia Subia de Baste, Gerente General de la misma.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 28,239,00, los accionistas de EASYPAGOS S. A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1.- Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y la Comisión de la compañía correspondientes al ejercicio económico de 2016 y dictar las resoluciones respectivas;

2.- Conocimiento del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2016;

3.- Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2016;

4.- Designación de Comisario y fijación de la remuneración respectiva;

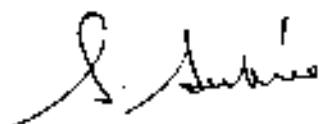
5.- Conocimiento del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento Legal por el año 2016 y aprobación del Plan de Trabajo para el año 2017;

6.- Aprobación del Manual de Cumplimiento Legal y el Código de Ética de la empresa

7.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa y del Informe de Auditoría de Cumplimiento Legal correspondientes al ejercicio económico 2016;

8.- Contratación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2017; y,

9.- Asuntos Varios.



Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidenta ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la administración y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención de la Gerente General, el informe presentado por la administración; y, de manera unánime, el informe presentado por la Comisaria, ambos relativos al ejercicio económico de 2016.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Gerente General puso en conocimiento de la Junta que la compañía había producido una utilidad neta de USD \$ 360,722.35, una vez ya deducido el impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, con la abstención de la Gerente General, aprobarlos en su totalidad.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2016. La Presidenta ad-hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que, de acuerdo a los Balances y cuentas presentados y, luego de deducidos los porcentajes de participación laboral e impuesto a la renta, la compañía cuenta con una utilidad neta de USD \$ 360,722.35, valor que la Presidenta ad-hoc propuso sea repartido entre los accionistas. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime que la suma de USD \$ 360,722.35, sea repartida entre los accionistas en proporción a sus acciones, realizando las retenciones de ley.

Acto seguido, la Secretaría dio lectura al cuarto punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario de la compañía y su respectiva retribución, para lo cual la Presidenta ad-hoc puso en consideración de la Junta a la ingeniera Ruth Ramos como Comisaria para el ejercicio económico del año 2017, profesional que ya desempeñó dicho cargo el año anterior; y, en cuanto a su retribución, se propuso el valor de \$180.00 anuales. La Junta resolvió de manera unánime aceptar la propuesta de la Presidenta ad-hoc y designó a la ingeniera Ramos como Comisaria de la compañía, con la retribución anual propuesta.

Se pasó a tratar el quinto punto del orden del día, leído el cual, tomó la palabra la Oficial de Cumplimiento Legal de la compañía, señorita María José Piedra Espinoza, quien se incorporó a la sesión para presentar su Informe Anual, así como su Plan de Trabajo 2017. La Junta, luego de conocidos dichos documentos, resolvió aprobarlos de manera unánime.

Acto seguido, se dio lectura al sexto punto del orden del día, para lo cual la Gerente General pidió a la Junta se apruebe el "Manual de Controles Internos para prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos", así como al "Código de Conducta" de la empresa. En el caso del primer documento, la Gerente General explicó que se había introducido un capítulo relativo a los reportes que se deben presentar, así como se modificó las siglas del ente supervisor que pasó de ser OAF a OAFI. En el caso del Código de Conducta, no se ha producido ninguna variación.

La Junta, luego de revisar los documentos sometidos a su consideración, resolvió de manera unánime aprobarlos en todas sus partes.

Se dio lectura al séptimo punto del orden del día, relativo al informe de auditoría externa presentado por la firma Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda., así como el informe de cumplimiento legal. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió aprobar de manera unánime el Informe de Auditoría Externa presentado por Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.

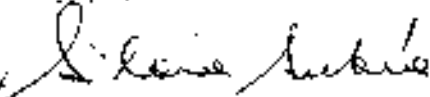
Se pasó a tratar el octavo punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año 2017, para lo cual se puso en consideración la firma antes mencionada y que ha venido prestando sus servicios los últimos años, Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda., propuesta que fue aprobada de manera unánime por la Junta.

Finalmente y no habiendo Asuntos Varios que tratar, la Presidenta ad-hoc pidió a la Secretaría que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

La Presidenta ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las diez horas diez minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leído ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Jenny Macías S. PRESIDENTA AD-HOC; (f) Silvia Subia de Baste GERENTE GENERAL-SECRETARIA; p. Teófilo Cambronero (f) Jenny Macías Subla. Apoderada Especial; p. Anastasio del Toro (f) Luis Alfonso Baste. Apoderado Especial; y. (f) Silvia Subia de Baste.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente Guayaquil, 14 de marzo de 2017.



Silvia Subia de Baste
GERENTE GENERAL-SECRETARIA